

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261210112541 Fecha: 28-08-2026 Pág. 1 de 4
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Procede a **NOTIFICAR POR AVISO**

Que en respuesta a la petición radicada por el señor(a) MELVIN CUSBA con radicado N° 20261120146502 del 18 de agosto de 2026 se emitió el Oficio Radicado No. 20261210108601 del 21 de agosto de 2026 y ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la comunicación personal, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Señor(a):

MELVIN CUSBA

[REDACTED]

Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120146502 del 18 de agosto de 2026 – TRASLADO POR COMPETENCIA COMUNICADO IDU DTCI 202638501118381 del Instituto de Desarrollo Urbano – Intervención Entre KR 100 CL 24 Y 26. Localidad de Fontibón.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) *Intervención Entre KR 100 CL 24 Y 26. Localidad de Fontibón* (...)” se informa, que una vez revisado el traslado por competencias a esta entidad:

Con base en los datos suministrados en su comunicación y de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la entidad, fue posible identificar los siguientes datos sobre la dirección de su comunicación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261210112541 Fecha: 28-08-2026 Pág. 2 de 4
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Localidad: No. 09 – FONTIBON // Unidad de Planeamiento Local (UPL): CAPELLANIA

PK	CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	ESTADO
390959	9004147	KR 100	CL 25H	AC 26	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
91014544	9000676	KR 100	CL 25G	CL 25H	IN	
381830	9000720	KR 100	CL 25F	CL 25G	IN	
381948	9000774	KR 100	CL 25DBISA	CL 25F	IN	
382062	9000826	KR 100	CL 25D	CL 25DBISA	IN	
382223	9000890	KR 100	CL 25CBIS	CL 25D	IN	
382356	9000936	KR 100	CL 25C	CL 25CBIS	IN	
382432	9000962	KR 100	CL 25BBISA	CL 25C	IN	
382582	9001023	KR 100	CL 25B	CL 25BBISA	IN	
382730	9001072	KR 100	CL 25	CL 25B	IN	
472058	9004241	KR 100	CL 24F	CL 25	IN	
382970	9001161	KR 100	CL 24DBIS	CL 24F	IN	
383098	9001212	KR 100	CL 24D	CL 24DBIS	IN	
383222	9001257	KR 100	DG 24C	CL 24D	IN	
383345	9001300	KR 100	CL 24B	DG 24C	IN	
383429	9001327	KR 100	CL 24ABIS	CL 24B	IN	
383606	9001393	KR 100	AC 24	CL 24ABIS	IN	

CIV: Código de Identificación Vial / **LO:** Malla vial local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial

Desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el segmento vial correspondiente a la dirección de su requerimiento, actualmente no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que, contamos con recursos limitados que deben ser distribuidos entre todas las localidades de la ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dicho segmento en este momento.

Finalmente, la UAERMV en cumplimiento de su responsabilidad de mantener las vías en óptimas condiciones, y en concordancia con lo establecido en el **artículo 1 de la Ley 1755 de 2015**, que modifica el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se remite copia de su solicitud a la **Alcaldía Local de Fontibón** para que, desde su competencia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261210112541 Fecha: 28-08-2026 Pág. 3 de 4
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

revise los proyectos de intervención que tenga previsto sobre la vía de su solicitud y le brinde una respuesta directa.

Lo anterior se encuentra en conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, el cual establece entre los deberes a cargo de las alcaldías locales los siguientes:

“(...) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (...)”. (sic). Subrayado fuera de texto original.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

ADVERTENCIA

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. por el término de cinco (5) días contados a partir del día 28 / mes 08 / año 2026, y se desfija finalizada la jornada del día 03 / mes 09 / año 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Documento 20261210112541 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261210112541 Fecha: 28-08-2026 Pág. 4 de 4
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

PUENTES	pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 28-08-2026 12:01:47
Revisó:	FREDY ANGEL CONTRERAS GARZÓN - Contratista - GERENCIA PARA EL DESARROLLO LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN - fredy.contreras@umv.gov.co
 4c439fda4c1205f8bf8387dd3fdf6e3081bf5d7aed8889884b463837be1bb203 Codigo de Verificación CV: 95288 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	